JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 730/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 09/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 281/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 09/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307"**, y solicita su aprobación.

CONSIDERANDO: Que, analizado el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Ofertas.
b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, todos los documentos correspondientes se encuentran conforme a lo que establece el Artículo 216º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 09/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307"**, a la siguiente empresa:

- TECNO INGENIERÍA, empresa unipersonal con RUC Nº 6195410-1, Propietario el Señor Fernando Caballero Céspedes, en la suma de Gs. 839.643.290 (guaraníes ochocientos treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa) IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lucía B. Silva Ruiz
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 3410/2023
12:30
Pilar, 15 de noviembre 2023

Pilar, 15 de noviembre del año 2023.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Ssecretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fecha: 18/11/23
Hora: 12:56
Aclaración: Fiorella Ferreira
Firma